



## ADHESION AL SISTEMA DE DEBITO AUTOMATICO VIA WEB REQUISITOS

### Descripción:

Todo contribuyente o sociedad que desee adherirse al débito automático en cuenta de las tasas municipales que se detallan:

- |  |   |
|--|---|
| ✓ Tasa por Alumbrado Público                         | ✓ Derechos de Cementerio  |
| ✓ Tasa por Limpieza y Conservación de la Vía Pública | ✓ Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal |
| ✓ Tasa por Servicios Sanitarios                      | ✓ Impuesto Automotor Municipalizado   |
| ✓ Tasa por Adicional Servicios Sanitarios            | ✓ Patente Rodados   |

También pueden adherirse planes de pagos de las tasas de inmuebles y de la tasa de Seguridad e Higiene.

### ¿Quiénes pueden realizarlo?

#### PERSONAS FISICAS:

- Titular de la cuenta bancaria donde se realizará el débito.

#### PERSONAS JURIDICAS (SOCIEDADES):

- Firmante autorizado por la sociedad e incluido en la CBU como firmante, emitida por la entidad bancaria.

### Requisitos:

#### PERSONAS FISICAS:

- Constancia de CBU donde figure el nombre del titular de la cuenta.
- DNI del titular de la cuenta.

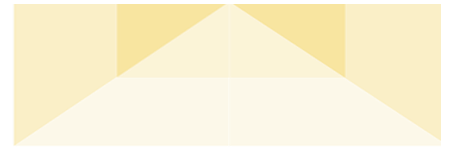
#### PERSONAS JURIDICAS (SOCIEDADES):

- Constancia de CBU donde figure el detalle del o los firmantes autorizados.
- DNI del o los firmantes detallados.

**PARA AMBOS CASOS SE DEBERAN COMPLETAR LOS FORMULARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA WEB (Formulario Adhesión al Débito Automático y Formulario Anexo Débito Automático)**



PARTIDO DE  
PERGAMINO



### **Cómo y dónde enviar la documentación requerida:**

- La documentación requerida debe ser digitalizada, ya sea escaneada o fotografiada para que pueda ser enviada por mail.
- Los Formularios deben estar completos y firmados y luego escaneados o fotografiados para ser enviados por mail.
- Se enviará por mail a los siguientes correos electrónicos:
  - [claudia.aloe@pergamino.gob.ar](mailto:claudia.aloe@pergamino.gob.ar)
  - [daniela.belen@pergamino.gob.ar](mailto:daniela.belen@pergamino.gob.ar)
  - [romina.sauret@pergamino.gob.ar](mailto:romina.sauret@pergamino.gob.ar)
- El mail utilizado por el Contribuyente para enviar la documentación, deberá ser del Titular de la cuenta bancaria informada para realizar el débito o persona Responsable.

**Consultas: POR EL MOMENTO SOLO SE RECIBIRAN CONSULTAS A TRAVES DE LOS MAILS INFORMADOS**